Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

paraíso de todos

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 25.11.2024
Consecutivo: 093643

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000149937	18.11.2024	8001818676	RECURSOS DEL CRED.2	136.765.790	112.228.399	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 136.765.790 Deducciones: 24.537.391 Valor a Girar: 112.228.399

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	1.149.292
Deduccion Estampillas Adulto Mayor	2.298.585
Deduccion Estampillas Pro Pacifico	574.646
Deducción Estampillas Procultura	1.149.292
Deduccion Estampillas Prodeportes	2.873.231
Deduccion Estampillas Prohospitales	1.149.292
Deduccion Estampillas Prodesarrollo	2.298.585
Deduccion Estampillas Pro Uceva	574.646
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle	2.298.585
Retención Honorarios	6.895.754
Retencion IVA Bienes y Servicios	3.275.483

FAVOR GIRAR CON RECURSOS PROPIOS MIENTRAS SE TRAMITA EL DESEMBOLSO DELCREDITO.
Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaborador por : MCAGREDA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

241996

Documento No. 3000149937 **Fecha de Contabilización:** 18.11.2024
Referencia: CONT 0133-7-2024
RUT del Tercero: 8001818676 ITECO CONSULTORES S.A.S BIC
Código del Tercero: 800181867 **Documento RPC:** 4800002117
Centro Gestor: 51131 SRIA VIVIENDA Y HABITAD ARRASTRES RESERV
Fondo: 1-3001 RECURSOS DEL CREDITO No.2
Concepto DIAN: PAGO ACTA No 8 CON 0133-7

015	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	1.149.292	
016	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	2.298.585	
017	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	574.646	
018	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	2.298.585	
019	2436030000	50	Honorarios	X-RETN/DEDUC	0	6.895.754	
020	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	3.275.483	
				Total:	136.765.790	136.765.790	

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	114.929.235	1.149.292
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducciòn Estampilla Adulto	2,0000	114.929.235	2.298.585
Deduccion Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	114.929.235	574.646
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	114.929.235	1.149.292
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	114.929.235	2.873.231
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	114.929.235	1.149.292
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	114.929.235	2.298.585
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	114.929.235	574.646
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	114.929.235	2.298.585
Retención Honorarios - Retencion consultoría obra pública 6%	6,0000	114.929.235	6.895.754
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva servi.reg.comun 15%	15,0000	21.836.555	3.275.483
	Total:		24.537.391

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	114.929.235	21.836.555
	Total:	114.929.235	21.836.555

ADRIANA GOMEZ MILLÁN
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Angulo Mary Lorena
Elaborado por

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

24996

Documento No.	3000149937	Fecha de Contabilización:	18.11.2024
Referencia:	CONT 0133-7-2024		
RUT del Tercero:	8001818676	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC	
Código del Tercero:	800181867	Documento RPC:	4800002117
Centro Gestor:	51131	SRIA VIVIENDA Y HABITAT ARRASTRES RESERV	
Fondo:	1-3001	RECURSOS DEL CREDITO No.2	
Concepto DIAN:	PAGO ACTA No 8 CON 0133-7		

18 NOV 2024 2:30

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
18 NOV. 2024
Subdirección de Tesorería
Andres Felipe para 10:30 am

Descripción: PAGO ACTA PARCIAL No 8 CONT 0133-7-2024
PAGO ACTA PARCIAL No 8 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No1.320-12.13-0133 DEL 12.08.2022 CON OTROSI No 0133-7 DEL 31/07/2024 SUSCRITO ENTRE LA SVH Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC, OBJETO "EJECUTAR LA INTERVENTORIA TECNICA JURIDICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO3 EL MEJORAMIENTO DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.
CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS No 04000004653 DEL BANCO BANCOLOMBIA

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401020000	31	Proyectos De Inversi	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	112.228.399
002	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	8.893.599	0
003	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	10.140.799	0
004	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	10.140.798	0
005	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	29.110.067	0
006	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	10.140.798	0
007	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	10.140.797	0
008	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	29.917.554	0
009	5504061025	81	Mejo de espas Publi	2-320202008	28.281.378	0
010	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	1.149.292
011	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	2.298.585
012	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	574.646
013	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	1.149.292
014	2407900036	50	Tasa prodeporte Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	2.873.231

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas
Subdireccion de Tesoreria
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 25/11/24 0001
Maria Consuelo Agredo

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesoreria
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 20/11/24
Nombre:

ITECO CONSULTORES SAS BIC - PRINCIPAL
NIT: 800.181.867-6 RÉGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA
Actividad Económica 7110 Tarifa Renta 1.10%

CR 16 93 78 OF 604 - BOGOTA - D.C.

Teléfonos: 7446476

No somos Autorretenedores - No somos Grandes Contribuyentes

Actividad ICA: 7112 6.90 x mil

Cliente	DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA - PRINCIPAL		
Dirección	CR 6 9 50		
Ciudad	CALI, VALLE DEL CAUCA	**C.C ó NIT**	890,399,029-5
País	COLOMBIA	**Zona**	
Teléfono	6200000	**Celular**	
Vendedor		**Email**	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nº BIC-99

Fecha	15/10/2024 02:39:43 PM
Vence	14/11/2024
Pago	Credito a 30 Días

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO	CANTIDAD	%DSC	%IVA	%RTF	VALOR
1	001	AVANCE DE OBRA CORTE N°8 DE LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL PROYECTO DE LA OBRA DEL GRUPO 3 MEJORAMIENTO DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	114,929,235	1	0.00	19.00	0.00	114,929,235

Despacho a	DEPARTAMENTO DEL VALLE
Dirección	CR 6 9 50
Teléfono	6200000
Ciudad	CALI
Departamento	VALLE DEL CAUCA

Vr. BASE	%IVA	%IC	Vr. IMPTO
114,929,235	19.00	0.00	21,836,555

SUBTOTAL	**114,929,235**
-Descuento	0
-Otros Dsctos	0
BASE GRAVABLE	**114,929,235**
+IVA	21,836,555
+ImpoConsumo	0
-ReteFuente	0
-ICA Retenido	0
-IVA Retenido	0
TOTAL NETO	**$ 136,765,790**

Observaciones:

SON: CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100 M/L

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE FACTURA ELECTRÓNICA

Autorización Numeración de Facturación N° 18764073848838 de 27/06/2024 desde BIC 89 hasta BIC 100 con vigencia de 12 meses

facturas@itecoltda.com - facturas@itecoltda.com

CUFE: d4cf26d5794f78853f689af8ff64537ad15ebe8d0879c10c382eb07e8066739f6c4d288bb1ce5de588f527f55581f21a

Empresa

Aceptada y Recibido

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d4cf26d5794f78853f689af8ff64537ad15ebe8d0879c10c382eb07e8066739f6c4d288bb1ce5de588f527f55581f21a

Número de Factura: BIC-99
Fecha de Emisión: 15/10/2024
Fecha de Vencimiento: 14/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ITECO CONSULTORES SAS
Nombre Comercial: ITECO CONSULTORES SAS
Nit del Emisor: 800181867
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CR 16 93 78 OF 604
Teléfono / Móvil:
Correo: w.rodriguez@itecoltda.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890399029
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CR 6 9 50
Teléfono / Móvil:
Correo: viviendafacturacion@valledelcauca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	Servicios Profesionales	Servicios Profesionales	10	1,00	$ 114.929.235,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.836.554,65	19.00			$ 114.929.235,00

Datos Totales

Documento generado el:
15/10/2024 14:38:48
Documento validado por la DIAN:
15/10/2024 14:39:49
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
900606963
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			114.929.235,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			114.929.235,00
IVA			21.836.554,65
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			21.836.554,65
Total neto factura (=)			136.765.789,65
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	136.765.789,65

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764073848838 Rango desde: 89 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-06-27

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764073848838

(415)7707212489984(8020) 001876407384883 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 8 1 8 6 7	6				

11. Razón social
ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 16 93 78 OF 604

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-27 / 09:01:53 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: PACHECO DE LEON ANIBAL VICENTE
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 85452864 1004. DV: 5
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

997. Fecha formalización: 2 0 2 4-0 6-2 7/0 9:0 1:5 3

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764073848838

(415)7707212489984(8020) 001876407384883 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 1 8 1 8 6 7	6				

11. Razón social: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC CR 16 93 78 OF 604	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	BIC	89	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 15

Fecha:	**24**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	

Contrato número:	1.320-12.11-0133	de	12 de agosto de 2022
Otrosí número:	1.320-12.11-0133-1	de	27 de diciembre de 2022
Otrosí número	1.320-12.11-0133-2	de	30 de diciembre de 2022
Otrosí número	1.320-12.11-0133-3	de	23 de marzo de 2023
Otrosí número	1.320-12.11-0133-4	de	15 de noviembre de 2023
Otrosí número	1.320-12.11-0133-5	de	17 de febrero de 2024
Otrosí número	1.320-12.11-0133-6	de	31 de mayo de 2024
Otrosí numero	1.320-12.11-0133-7	de	31 de julio de 2024

Disponibilidad y Registro presupuestal:

MEJORAMIENTO DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA EN ANDALUCÍA, VALLE DEL CAUCA.
Item 2. Valor $1.111.153.945

CDP No.3600001705 del 15 de febrero de 2022 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Rubro 1-3001/1131/2-320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/07: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios prestados/Vivienda Sostenible/REALIZAR LA INTERVEN

Registro presupuestal: 4500035581 de agosto 25 de 2022.

Item1. Valor $888.009.236

CDP No.6400000977 del 23 de febrero de 2023. expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Rubro 1-3001/1131/2-320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/24: RECURSOS DEL CRED.2/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios prestados/Vivienda Sostenible/REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL PARADOR BLANCO

Registro Presupuestal: 4800002117 de marzo 31 de 2023

Item 1. Valor $527.812.246

CDP No.3500009267 del 28 de junio de 2023. expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Rubro 1-3004/1131/2-320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/54: RECURSOS DEL CRED/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios prestados a las empresas y servicios de/Vivienda Sostenible/REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA

Registro Presupuestal: 4500037636 de noviembre 20 de 2023

Item 1. Valor $442.257.147

CDP No. 3500009655 del 24 de mayo de 2024 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, Rubro 1-3004/1131/2-320202008/4030201010010000/PI40-102111/1/1/01/67: RECURSOS DEL CRED/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/REALIZAR LA INTERVENTORÍA DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA

Registro Presupuestal: 4500038425 de junio 13 de 2024
Registro Presupuestal: 4500038592 de julio 31 de 2024

LÍNEA ESTRATÉGICA: LT3. POLOS DE DESARROLLO URBANO PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD
LÍNEA DE ACCIÓN: LA302. CIUDADES SOSTENIBLES
Fomentar las prácticas de producción limpia y consumo sostenible para minimizar efectos Contaminantes y mejorar el desempeño de los sectores productivos.
PROGRAMA: PG30201. HÁBITAT SOSTENIBLE
SUBPROGRAMA: SP3020101. VIVIENDA SOSTENIBLE.
META DE RESULTADO: MR30201001. Aumentar en 2000 los beneficiarios por inversión y promoción de hábitat sostenible en Zona urbana durante el período de Gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de espacio público integral destinado a la cultura, turismo, recreación, deporte y/o actividades socioculturales en el Departamento del Valle del Cauca.

META DE PRODUCTO: MP302010100104. Mejorar 20.000 metros cuadrados de espacio público integral en el Departamento del Valle del Cauca, durante el período de Gobierno.

Objetivo Específico:

- Ejecutar obras de Mejoramiento y Adecuación de espacio público integral con su equipamiento colectivo para uso cultural, turístico, recreativo, deportivo y/o sociocultural en el Departamento del Valle del Cauca.

Objeto del contrato:

- Ejecutar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera y de control presupuestal a los proyectos de adecuación en las siguientes obras: grupo 3 el mejoramiento del parador blanco de la gelatina en el municipio de Andalucía, departamento del valle del cauca.

Supervisor:	Victoria Eugenia Espinosa C
Contratista	ITECO CONSULTORES S.A.S BIC

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es presentar el avance de actividades del contrato de Interventoría, de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato de obra cuyo objeto es el Mejoramiento del parador Blanco de la Gelatina en Andalucía, y que dan cumplimiento a establecido en la CLAUSULA 3 del contrato de Interventoría VALOR Y FORMA DE PAGO, numeral 2) hasta el ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato de conformidad con el avance de la interventoría de obra y en proporción a avance del contrato de obra. Período de ejecución agosto - septiembre de 2024.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:**	
Porcentaje de cumplimiento.	**porcentaje de cumplimiento de cada una de las actividades u obligaciones específicas del objeto contractual**	%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar la interventoría del contrato que se deriven del presente proceso de contratación en los aspectos técnicos, administrativos, ambientales, contables, financieros y jurídicos anteriormente señalados	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	2. Realizar un estudio y análisis minucioso de la información del proyecto a construir, que le permita tener pleno conocimiento del mismo, para dar solución a posibles inconvenientes que puedan generar retrasos u otras dificultades para el correcto desarrollo de la obra.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	3. Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para prestar los servicios de conformidad con la propuesta presentada	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	4. Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura mensual certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	5. Prestar el servicio en el lugar o lugares definidos previamente por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	6. Cumplir con los requerimientos y especificaciones técnicas exigidas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat de acuerdo con los parámetros establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, contrato y en la propuesta presentada por el Contratista que hace parte integral del contrato	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	7. Atender las recomendaciones dadas por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	8. Entregar informes de acuerdo con los requerimientos del Supervisor asignado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.	90%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	9. Guardar absoluta reserva de lo que conozca debido al desarrollo del objeto contractual.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	10. Hacer cumplir la Resolución No. 541 de 1994, para el manejo y disposición de escombros.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	11. Verificar la existencia de los permisos y las aprobaciones ante las entidades externas, que sean necesarios	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	12. Verificar el cumplimiento de las Medidas Ambientales en la obra, de acuerdo con el documento presentado por el Contratista, el cual contemple, todos los programas de Manejo Socio Ambiental requeridos en ésta, en un término de 13 días después de adjudicado el proyecto. Buscando con esto mitigar los impactos sociales y ambientales que se puedan presentar durante la construcción de la obra".	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	14. Reportar los accidentes de trabajo que se presenten en desarrollo del objeto contractual a la ARP	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	15. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las ordenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabas que pudieren presentarse	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	16. Verificar las condiciones actuales del sitio de las obras y de las normas y especificaciones vigentes, los estudios, diseños y planos, requeridos para la ejecución de la obra.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	17. Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de Inicio expedida por la secretaria de Vivienda y Hábitat, la iniciación de los trabajos, dentro de los términos establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	18. Coordinar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la orden de iniciación del proyecto, una reunión técnica donde se deberá analizar con el constructor los planos y especificaciones del proyecto, el programa de inversiones, el programa de trabajo, el equipo disponible, las fuentes de materiales, requerimientos de mano de obra y ambientales, sitios de disposición de materiales, manejo del tránsito, la seguridad de los trabajadores y del público y en general todo aquello que permita el desarrollo normal de las obras.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	19. Aprobar antes de iniciar la ejecución de los trabajos, los procedimientos: constructivos, las fórmulas de trabajo y el tramo de prueba que presente el Contratista para realizar las diferentes actividades propias del contrato a ejecutar	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	20. Hacer entrega de los puntos topográficos necesarios, con sus coordenadas y cotas, que le permitan al constructor localizar adecuadamente el proyecto sobre el terreno y ejecutar las obras correspondientes.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	21. Verificar el replanteo que el constructor realice con base en las referencias entregadas y ordenar la corrección cuando se encuentren diferencias	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	22. Revisar durante la construcción la permanencia de las referencias topográficas y exigir al constructor, su protección, traslado o reposición cuando sea necesario	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	23. Llevar junto con el constructor el libro diario de la obra que deberá permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra. Éste deberá iniciarse el día en que comiencen las obras.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	24. Mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio, planos y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones geológicas, topográficas y meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada. Este archivo deberá ser entregado a la Secretaría de Vivienda y Hábitat, como requisito para el recibo de la interventoría.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	25. Mantener actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El interventor podrá exigir el cambio o adición del personal necesario; de no darse cumplimiento a lo solicitado, deberá informar al supervisor de contrato y a la subdirección de Proyectos para el trámite pertinente.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	26. Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra informando al supervisor de contrato y a la subdirección delegada para el trámite pertinente	90%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	27. Realizar el seguimiento al avance del contrato de obra de acuerdo con el programa de obra, de tal manera que si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales se requiera oportunamente al Contratista y de continuar con los mismos e incumplimientos, se informe con la debida sustentación al supervisor de contrato, junto con la cuantificación del valor de la sanción multa para el trámite pertinente.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	28. Elaborar acta de recibo parcial de obra de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados en el mes o período a reconocer al Contratista. Intervenir directamente en la medición y cubicación de las obras ejecutadas, las cuales deben quedar consignadas en una PRE-ACTA detallada. Dichas actas serán suscritas juntamente con el constructor y constituyen el soporte para el recibo definitivo de la obra.	—
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	29. Conocer al detalle el estado financiero y legal del contrato y registrar las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como del trámite de contratos adicionales, actas de modificación de cantidades de obra, aprobación de precios para ítem no previstos.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	30. Elaborar informes semanales y mensuales en el formato establecido por la Secretaría de Vivienda y Hábitat, estos informes deberán realizarse por cada proyecto en las fechas estipuladas por la Supervisión. En dicho informe debe contener el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos de avance técnicos, económicos, financieros, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra, registro fotográfico. Certificación del pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal del Contratista de obra. Seguimiento al programa de trabajo.	90%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	31. Velar por que el Contratista de estricto cumplimiento a la reglamentación vigente sobre señalización temporal durante la etapa de construcción y sobre señalización definitiva, en el caso de estar incluida en el contrato de obra.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	32. Emitir concepto durante la ejecución de la obra y someter a consideración del supervisor de contrato y de la subdirección delegada con la debida antelación y justificación técnico- económica y análisis beneficio- costo, los casos en que se le solicite o presenten: a) Cambios o modificaciones en el diseño y/o especificaciones iniciales del proyecto, b) Cambios o modificaciones en cantidades de obra. c) Análisis, comparación y fijación de precios no previstos. d) Cambios modificaciones en métodos constructivos. e) Reprogramaciones. f) Fijación de costos y/o tarifas de maquinaria de construcción. g) Solicitudes de Adición y Prórroga	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	33. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista que sean de su competencia, resolviendo oportunamente las que estén a su alcance y de lo contrario, emitir concepto técnico, financiero y legal según el caso, con los correspondientes soportes remitiéndolas al supervisor de contrato y a la subdirección delegada, para su trámite.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	34. Elaborar proyecto de acta de liquidación de obra e interventoría y allegar la documentación requerida para la liquidación de los respectivos contratos de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia. (Acta de Visita Previa, Acta de Recibo Definitivo, relación de pagos, Certificación con los debidos soportes del Pago Parafiscales hasta el mes final de obra e interventoría, Certificación Bancaria de cierre de cuenta de anticipo cuando tenga lugar, Paz y Salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, Borradores o definitivas Actas de Liquidación y pólizas actualizadas y aprobadas, cierre ambiental y otros).	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	35. Estudiar y conceptuar respecto de los manuales elaborados por el Contratista o proveedor, sobre el mantenimiento y conservación de los equipos instalados en la obra.	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	36. Efectuar con el director de Obra/interventoría y el supervisor de contrato una visita, para efecto de determinar el estado de la obra que se va a recibir, siguiendo el procedimiento establecido en las normas vigentes y elaborar el Acta de Visita Previa al Recibo.	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	37. Efectuar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra mediante la elaboración del acta correspondiente, con la presencia del Representante Legal o delegado de obra/interventoría y supervisor de contrato o el delegado por la secretaria de Vivienda y Hábitat.	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	38. Portar por parte del personal de interventoría, un documento que los acredite, ya que este podrá ser requerido por los servidores públicos o comisionados por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, los órganos de control en las visitas de Supervisión de las obras.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	39. Suscribir con el Contratista y los vecinos de la obra, un acta de vecindad (incluye registro fotográfico), haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amueblamientos y registrar los cultivos que se encuentren adyacentes al proyecto.	100%

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	40. Llevar y mantener actualizadas, con todos los actos que se generen durante la ejecución, las carpetas que reposan en el archivo, con los documentos originales de los contratos de obra y de interventoría	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	41. Informar oportunamente a la Secretaría de Vivienda y Hábitat sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas y sanciones, emitir los conceptos y presentar la información que le sea solicitada.	----
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	42. Poner en conocimiento de la Secretaría de Vivienda y Hábitat con la debida anticipación (mínimo un (1) mes), la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la subdirección, la determinación final.	100%
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	43. Verificar que el Contratista pague todos los impuestos del orden nacional departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual.	100%
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. Se anexan evidencias de las actividades ejecutadas con informe de Supervisión de ITECO.	95% 95%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Otrosí No.1 de diciembre 27 de 2022		SVH – CONTRATISTA
Otrosí No.2 de diciembre 30 de 2022 - Prórroga		SVH - CONTRATISTA
Acta de suspensión No.1 de diciembre 30 de 2022		SVH - CONTRATISTA
Acta de prórroga No.1 a la suspensión No.1 de febrero 2 de 2023		SVH - CONTRATISTA

Acta de prórroga No.2 a la suspensión No.1 de febrero 28 de 2023		SVH - CONTRATISTA
Acta de Reinicio de marzo 10 de 2023	Marzo 10 de 2023	SVH - CONTRATISTA
Otrosí No.3 de marzo 23 de 2023		SVH - CONTRATISTA
Otrosí No.4 de noviembre 15 de 2023		SVH - CONTRATISTA
Acta de suspensión No.2 de diciembre 20 de 2023		SVH - CONTRATISTA
Acta de Reinicio No.2 de febrero 07 de 2024	Febrero 07 de 2024	SVH - CONTRATISTA
Otrosí No.5 de febrero 17 de 2024		SVH - CONTRATISTA
Acta de suspensión No.3 de abril 30 de 2024		SVH - CONTRATISTA
Acta de Reinicio No.3 de mayo 30 de 2024	Mayo 30 de 2024	SVH - CONTRATISTA
Otrosí No.6 de mayo 31 de 2024		SVH - CONTRATISTA
Otrosí No.7 de julio 31 de 2024		SVH - CONTRATISTA

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

INFORME TÉCNICO:

Se adelantan actividades de seguimiento a la ejecución del contrato de interventoría No.1.320-12.13-0133 cuyo objeto es realizar la Interventoría al proyecto Mejoramiento del Parador Blanco de la Gelatina en Andalucía, Valle del Cauca.

Se describe ejecución de la interventoría agosto-septiembre de 2024:

- Se realizan labores de chequeo topográfico para permitir que el constructor tenga los puntos adecuados de coordenadas y cotas de localización de linderos, cerramientos, niveles, cotas de batea entre otros etc., también se verifica las referencias entregadas y se ordenan las correcciones si existen diferencias.
- Se ha llevado a cabo el acompañamiento a todas las reuniones de socialización del proyecto con la comunidad, teniendo en cuenta los requerimientos y así poder dar una solución.
- Se ha llevado a cabo todos los procesos correspondientes a la tala de árboles, mantenimiento de zonas verdes y paisajismo, reposición de elementos vegetales y permisos requeridos por la entidad competente.
- Se continua con el seguimiento periódico a todo lo relacionado con las contrataciones y subcontrataciones del personal de obra, validando la información de la seguridad social (pagos y planillas).
- También se ha solicitado al contratista de obra, la información que se considera necesaria para llevar a acabo el control de calidad de los materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas y especificaciones de construcción.
- Se han evaluado los tiempos de ejecución, los rendimientos y la cantidad de personal que el contratista tiene en la obra.
- se ha realizado el estudio y análisis minucioso de la información del proyecto a construir.
- Se ha trabajado en el control del cumplimiento y programación del presupuesto contractual vigente comparando diariamente su correspondencia con el flujo de fondos.
- Se coordina semanalmente la reunión de comité de obra que se lleva a cabo todos los viernes del mes.
- Se esta validando permanentemente la bitácora de la obra la cual permanece disponible en el campamento de la obra.
- Se verifica el replanteo que el constructor ha realizado con base en las referencias entregadas y se ordena cuando se ha requerido la corrección de las diferencias
- A la fecha se han desarrollado 8 actas parciales de pago de obra de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados hasta el veinte (20) de agosto del presente año.
- Seguimiento al avance del contrato de obra de acuerdo con el programa de obra, a la fecha de corte al 30 de septiembre la obra tiene un avance físico ejecutado del 95% y un avance financiero ejecutado del 72.58%. El

rendimiento de la ejecución de la obra es del 2.47%.

Control del cumplimiento de la programación y el presupuesto contractual vigente, comparando diariamente su
Por otro lado, y de acuerdo al informe social realizado por la interventoría, en el mes de septiembre se desarrollaron las siguientes actividades:

Semana 1:
Se realizó la reunión de avance de obra con la comunidad, ASOCOEM, la interventoría y la Gobernación del Valle del Cauca. El buzón de sugerencias fue validado sin novedades. El contratista llevó a cabo visitas con los comerciantes para despejar dudas, informadas en la reunión semanal.

Semana 2:
El contratista inició el censo de comerciantes, registrando los nombres comerciales para su correcta ubicación. El buzón de sugerencias fue validado nuevamente sin novedades. Se realizaron recorridos con los comerciantes para aclarar dudas, reportadas en la reunión semanal.

Semana 3:
Se verificó la publicación para la recepción de donaciones dirigidas a la comunidad. El contratista avanzó en la contratación de mano de obra local, contribuyendo a dinamizar la economía. Se realizó una reunión con la alcaldía, coordinando la futura entrega del parador. No hubo novedades por parte de la comunidad.

Semana 4:
Se verificaron avances en la obra durante un recorrido, sin novedades reportadas por la comunidad. Se continuaron las visitas y recorridos con los comerciantes del parador para resolver inquietudes, las cuales fueron informadas a la interventoría en los comités de obra.

AVANCE DE INTERVENTORIA: 94%.

ACTIVIDADES ADELANTADAS EN OBRA SEGÚN INFORME DE INTERVENTORÍA:

De acuerdo al informe de la interventoría con fecha de corte a 30 de junio de 2024, el contratista de obra desarrolló las siguientes actividades:

Estuco acrílico:
- Se terminaron las actividades de suministro y aplicación de estuco acrílico en muros de los locales interiores del sector 2.
- Se iniciaron las actividades de suministro y aplicación de estuco acrílico en muros interiores del sector 2.

Pruebas de resistencia:
- El contratista tiene pendiente la entrega de los resultados de las pruebas de resistencia solicitadas por la interventoría, realizadas sobre los concretos de las fundiciones.

Instalación de láminas:
- Se termina el suministro e instalación de estructura de fijación de lamina microperforada y fibrocemento sector 2.

Demolición de Pavimento:
- Se continúan las actividades de demolición de pavimentos y adecuación de superficies para la fundición de concretos de las plazoletas y los pavimentos rígidos pendientes por ejecutar.

Paisajismo:
- Se inician las actividades de paisajismo, urbanismo, amueblamiento urbano y demarcaciones.

Conexión de túnel:
- Se inician las actividades de mantenimiento del túnel conector.

Certificaciones:

- Se inician las actividades correspondientes a la certificación RETIE y RETILAP, ante la entidad prestadora del servicio, aclarando que el proyecto no requiere ningún tramite de energización, puesto que es un mejoramiento mas no una obra nueva.

Atención al cliente:

- Esta interventoría se encuentra realizando la atención de la situación no prevista sobre los locales comerciales acerca de la incidencia del sol y la lluvia, con el fin de coadyuvar y brindar las herramientas de juicio que lleven a la definición de la mitigación del mismo por parte del consultor del proyecto.

Labores en obra:

- En la obra en este momento continua un promedio de sesenta 60 personas, en donde hemos validado que todos y cada uno de ellos tengan completo y al día su esquema de seguridad y salud en el trabajo incluyendo las planillas pagadas de seguridad social.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

La Supervisión ha solicitado al contratista Interventor el cumplimiento de la CLAUSULA 3 del contrato, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. numeral 1)..."El contratista deberá consignar al Departamento - Secretaría de Vivienda y Hábitat los rendimientos financieros que se generen por el anticipo entregado".

La interventoría reporta:

Desde el 31 de octubre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2022: $13.854,61
Desde el 30 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022: $457,00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Acta de inicio del contrato de fecha septiembre 12 de 2022
- Reuniones de seguimiento al avance y cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- Elaboración y legalización de Otro sí No. 1.320-12.11-0133-1, de fecha diciembre 27 de 2022.
- Elaboración y legalización de Otro sí No. 1.320-12.11-0133-2, de fecha diciembre 30 de 2022. Mediante el cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato.
- Acta de suspensión No.1 de fecha diciembre 30 de 2022 – 2 de febrero de 2023.
-Acta de prórroga N.1 a la suspensión No.1 de fecha febrero 2 de 2023.
-Acta de prórroga N.2 a la suspensión No.1 de fecha 28 de febrero de 2023
-Acta de Reinicio de fecha marzo 10 de 2023
-Otrosí No.3 de fecha marzo 23 de 2023
-Informes de seguimiento de supervisión
-Anticipo pagado el 8 de noviembre de 2022.
-Pago Acta parcial No.1, noviembre 20 de 2023
-Otrosí No.4 de fecha 15 de noviembre de 2023.
-Pago Acta parcial No.2
-Pago Acta parcial No.3
-Pago Acta parcial No.4
-Acta de suspensión No.2 de diciembre 20 de 2023
-Acta de Reinicio No.2 de fecha febrero 07 de 2024
-Otrosí No.5 de fecha 17 de febrero de 2024.
-Acta de suspensión No.3 de abril 30 de 2024
-Actualización de garantías del contrato.
-Acta de Reinicio No.3 de fecha mayo 30 de 2024
-Otrosí No.6 de fecha mayo 31 de 2024
-Otrosí No.7 de fecha julio 31 de 2024.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** en la ejecución de las obras que cumplen con el alcance del objeto del contrato de obra al cual se le hace interventoría se da cumplimiento a las normas técnicas aplicables.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** se cumple con el equipo de trabajo ofrecido.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** No aplica
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No aplica.
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** Cumple
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** Cumple
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No aplica

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: No aplica

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.

- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: Si cumple.

- Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002339&isFromPublicArea=True&isModal=False

- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL de acuerdo a Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha Pensión junio 2024 – Salud junio 2024, planilla No. 9470308492. Pensión julio 2024 – Salud julio 2024, planilla No. 9470957811 y 9470678378. Con pensión agosto 2024 – Salud agosto 2024, planilla No. 9473461860 y 9472174113. Con pensión septiembre 2024 – Salud septiembre 2024, planillas No.9474480191. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015 el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

- El ingeniero JUAN SEBASTIAN ARENAS GONZALEZ – ingeniero topográfico de la interventoría ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL de acuerdo a Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con fecha 31 de julio de 2024 para el período julio 2024 salud y pensión con planilla No. 1065117525.

- El director de interventoría – Andrés Crovo Jiménez ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL de acuerdo a Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del mes de julio de 2024 pagada el 17 de septiembre 2024, planilla N. 80284396 con su respectivo soporte de pago. Pension agosto 2024 – salud agosto 2024 pagada el 17 de septiembre de 2024, planilla No. 80284497.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	*Valor*	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del Contrato	$1.110.011.545	pagado	8-Nov-2022	$222.002.309	Anticipo
Valor Adiciones	$635.763.946	pagado	20-Nov-2023	$120.232.622	Acta 1
Reajustes	$0	pagado	28-febrero-2024	$133.546.203	Acta 2
Actualización de precios	$0	pagado	28-febrero-2024	$458.613.539	Acta 3
Valor Total del Contrato	$1.745.775.491	pagado	28-febrero-2024	$126.649.524	Acta 4
Valor pagado	$1.130.272.145	pagado	24-mayo-2024	$114.520.974	Acta 5
Valor causado que no se ha pagado	$136.765.790	pagado	05-junio-2024	$58.657.832	Acta 6
Valor total ejecutado	$1.267.037.935	pagado	19-septiembre-2024	$118.051.451	Acta 7
Valor saldo por ejecutar	$478.737.556				
Intereses moratorios	$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:

Factura
Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales
Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: En trámite el pago del anticipo.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**

. Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

Costo de actividades por entregables:

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	**$120.232.622**	**$120.232.622**
Entregable 2: Actividades:	**$133.546.203**	**$133.546.203**
Entregable 3: Actividades:	**$458.613.539**	**$458.613.539**
Entregable 4: Actividades:	**$ 126.649.524**	**$126.649.524**
Entregable 5: Actividades:	**$114.520.974**	**$114.520.974**
Entregable 6: Actividades	**$58.657.832**	**$58.657.832**
Entregable 7: Actividades:	**$118.051.451**	**$118.051.451**
Entregable 8:	**$136.765.790**	**$136.765.790**
TOTALES:	**$1.267.037.935**	**$1.267.037.935**

INFORME JURIDICO
SIN NOVEDAD

INFORME SANCIONES
No presenta sanciones

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS
Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002339&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha de la próxima reunión	**Día 08**	**de**	**Mes NOVIEMBRE**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (24)				
VEINTICUATRO	días del mes de	OCTUBRE	De	2024

VICTORIA EUGENIA ESPINOSA C
C.C. *66.715.499 de Tuluá (Valle)*
SUPERVISOR

CONTRATO NÚMERO:	1.320-12.11-0133	FECHA: 12/Agosto/2022
OTROSI No. 1:	1.320-12.11.0133-1	FECHA: 27/Diciembre/2022
OTROSI No. 2:	1.320-12.11.0133-2	FECHA: 30/Diciembre/2022
OTROSI No. 3:	1.32-12.11.0133-3	FECHA: 23/marzo/2023
OTROSI No. 4:	1.32-12.11.0133-3	FECHA: 15/noviembre/2023
OTROSI No. 5:	1.32-12.11.0133-3	FECHA: 17/febrero/2024
OTROSI No. 6:	1.32-12.11.0133-3	FECHA: 31/mayo/2024
OTROSI No. 7:	1.32-12.11.0133-3	FECHA: 31/julio/2024

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT.

CONTRATISTA: ITECO CONSULTORES S.A.S BIC
NIT. 800.181.867-6

VALOR CONTRATO: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.745.775.491,00).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
CDP No. 3600001705 del 15/febrero/2022.
CDP No. 6400000977 del 23/febrero/2023.
CDP No. 3500009267 del 28/junio/2023
CDP No. 3500009655 del 24/mayo/2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL:
4500035581 del 25/Agosto/2022.
4800002117 del 13/marzo/2023
4500037636 del 20/noviembre/2023
4500038425 del 13/junio/2024
4500038592 del 31/julio/2024

FUENTE DE FINANCIACION:	RECURSOS DEL CRÉDITO.
PLAZO INICIAL:	HASTA DICIEMBRE 31 DE 2022
PLAZO ACTUALIZADO:	HASTA NOVIEMBRE 04 DEL 2024.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	VICTORIA EUGENIA ESPINOSA C.
OBJETO:	"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN EN LAS SIGUIENTES OBRAS: GRUPO 3: EL MEJORAMIENTO DEL PARADOR BLANCO DE LA GELATINA EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

VALOR DEL CONTRATO:	**$1.110.011.545**
VALOR ADICIÓN	**$ 635.763.946**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$1.745.775.491**
VALOR ANTICIPO:	**$ 222.002.309**
VALOR ACTA No. 8:	**$ 136.765.790**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA No. 7:	**$ 0**
VALOR PRESENTE ACTA:	**$ 136.765.790**
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA:	**$ 136.765.790**
VALOR PAGADO ACTAS 1,2,3,4,5,6,7:	**$1.130.272.145**
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2,3,4	**$ 222.002.309**
SALDO DEL CONTRATO:	**$ 478.737.556**

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2024.

VICTORIA EUGENIA ESPINOSA C
C.C. 66.715.499
SUPERVISOR
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y HABITAT
GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON
C.C. 85.452.864 de Santa Marta
REPRESENTANTE LEGAL
ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT. 800.181.867-6
CONTRATISTA.

Certificado
Bancario

Lunes, 21 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ITECO CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT 800181867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04000004653	2022/09/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario